

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

CONTENIDO

1	Objeto	3
2	Ámbito de aplicación	3
3	Referencias / Normativa	3
4	Desarrollo	3
4.1	Trayectoria de la EII	3
4.2	Organigrama	4
4.3	Órganos de gobierno colegiados.	5
4.4	Programas Formativos	8
4.5	Personal académico y personal técnico, de gestión y de administración y servicios	8
4.6	Infraestructuras y servicios	8
4.7	Reglamentos y normas	12
5	Datos de identificación	12

 ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Tabla 1 Resumen de modificaciones del procedimiento

Nº	Fecha	Justificación
00	01/06/2009	Edición inicial. Adaptación del Modelo Marco del SGC para los Centros de la ULPGC R09 al contexto de la Escuela de Ingeniería Informática
01	14/10/2013	Adaptación del Modelo Marco para el diseño de SGC de los Centros de la ULPGC (2012-01)
02	30/01/2015	Modificaciones para atender las propuestas de mejora del Informe Definitivo de Seguimiento Institucional de 28 de julio de 2014.
03	05/04/2019	Las referencias externas y de la ULPGC se remiten a la web institucional. Actualización de los apartados 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 5.
04	30/09/2021	Actualización del organigrama, órganos de gobierno colegiados y programas formativos de la Escuela de Ingeniería Informática. Actualización de la infraestructura y servicios de la Escuela de Ingeniería Informática.
05	08/03/2024	Actualización del logotipo del centro. Actualización de la normativa y del contenido del desarrollo del documento atendiendo a los cambios en la oferta formativa e infraestructura de la EII.
06	29/06/2026	Actualización de la documentación para alinearla con el “Reglamento para la Gestión y Aseguramiento de la Calidad en los Centros y en los Títulos Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria” modificado el 25/02/2026

Tabla 2 Órganos, cargos o personas que intervienen en la última modificación

Interviniente
Equipo directivo
Comisión de Gestión de la Calidad
Junta de Escuela

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

1 OBJETO

Este documento tiene por objeto la presentación de **Escuela de Ingeniería Informática de la ULPGC**.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La trayectoria y estructura organizativa de la EII afectan al diseño e implantación del Sistema de Gestión de Calidad.

3 REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa y de la ULPGC:

- https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa

De la Escuela de Ingeniería Informática:

- <https://www.eii.ulpgc.es/es/escuela/normativa>

4 DESARROLLO

4.1 TRAYECTORIA DE LA EII

La Escuela de Ingeniería Informática es un centro de educación superior integrado en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria cuyo objetivo es la formación de profesionales altamente cualificados para cubrir las necesidades que plantea la sociedad de la información, contribuyendo con ello al progreso económico y el bienestar social desde una filosofía basada en la innovación y la calidad.

Para conseguirlo, oferta planes formativos actualizados y mantiene cauces de comunicación con la sociedad y el mundo empresarial que le permiten anticipar los cambios de requerimientos en un campo de rápida evolución, como es el de las tecnologías de la información.

La Escuela de Ingeniería Informática nace en febrero de 2010 de la fusión de las preexistentes Escuela Universitaria de Informática y Facultad de Informática como consecuencia de la adaptación de la

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al Espacio Europeo de Educación Superior nacido del Proceso de Bolonia.

La Escuela Universitaria de Informática, fue el primer centro universitario dedicado a la enseñanza de la informática en Canarias y el primer centro creado exprofeso en la Universidad Politécnica de Las Palmas, germen de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tal como recoge el artículo tercero de la ley 29/1979, de 30 de octubre:

“Se crea la Universidad Politécnica de Las Palmas, que constará inicialmente de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y de Ingenieros Industriales y de la Escuela Universitaria Politécnica existentes en Las Palmas y de las Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica y de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, actualmente dependientes todas ellas de la Universidad de la Laguna y de La Escuela Universitaria de Informática, de nueva creación.”

Impartió la titulación de Diplomado en Informática desde el curso 1980/1981 hasta su extinción en el curso 2002/2003, al comenzar a impartirse en el curso 1998/1999 las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas e Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, que, a su vez, se extinguieron en el curso 2014/2015, ya en el seno de la Escuela de Ingeniería Informática.

La Facultad de Informática se crea en 1986, en el seno de la Universidad Politécnica de Las Palmas, con el mandato de organizar el segundo ciclo de los estudios de Licenciado en Informática, a los que accederían los titulados de la Escuela Universitaria de Informática ya existente. A partir de 1998 pasa a impartir los estudios de Ingeniero en Informática, estructurados en dos ciclos, de 3 y 2 cursos respectivamente.

Tanto la Escuela Universitaria de Informática como la Facultad de Informática tuvieron su primera sede en el Colegio Universitario de Las Palmas, hasta que en el año 1992 se trasladaron al entonces recién construido Edificio de Informática y Matemáticas, en el Campus de Tafira.

4.2 ORGANIGRAMA

El Equipo Directivo de la EII está compuesto por la dirección, la secretaría y cinco subdirecciones (Gestión de Calidad e Innovación, Ordenación Académica, Relaciones Institucionales e Igualdad y Comunicación e Infraestructuras, Estudiantes y Formación Continua) tal como se muestra en el organigrama de la Figura 1.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

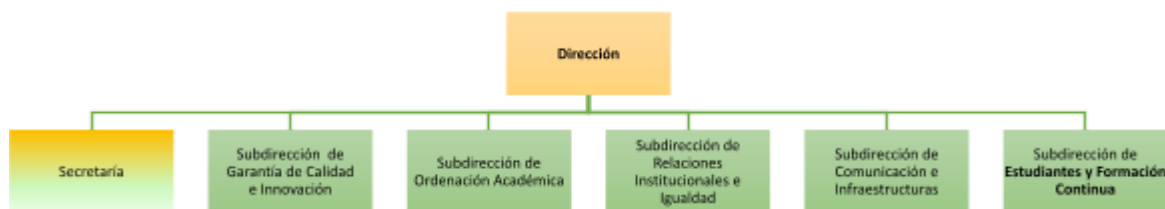


Figura 1 Organigrama del Equipo Directivo de la EII

4.3 ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS.

JUNTA DE ESCUELA

La EII cuenta con una Junta de Escuela formada por: la dirección, que la preside con voz y voto; la secretaría del Centro, con voz y voto; la administradora del edificio de Informática y Matemáticas, con voz pero sin voto, salvo que haya sido elegida como representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Escuela; el Bibliotecario Jefe de la Biblioteca de Informática y Matemáticas, con voz pero sin voto, salvo que haya sido elegido como representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Escuela. El resto de los miembros se distribuirá del modo siguiente:

- Un 62% será del personal docente e investigador. De éstos, al menos un 85% deberá ser personal docente e investigador a tiempo completo con vinculación permanente, con una representación mínima de un miembro por titulación y departamento con docencia en materias básicas y obligatorias impartidas por la Escuela.
- Un 33% serán estudiantes, con un mínimo de uno por titulación.
- Un 5% será del personal técnico, de gestión y de administración y servicios que presten sus servicios a la Escuela, garantizándose un mínimo de dos representantes, uno del personal funcionario y otro del personal laboral.

Son funciones de la Junta de Escuela:

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- a) Organizar las enseñanzas y desarrollar los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos oficiales, así como los títulos propios que le hayan sido encomendados, en el marco de la planificación general que establezca la Universidad.
- b) Establecer los objetivos generales y el perfil de formación de cada una de las titulaciones que imparte.
- c) Proponer los planes de estudio de las titulaciones que tenga adscritas, cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno.
- d) Aprobar el plan de organización docente de cada una de sus titulaciones.
- e) Organizar la docencia en cuanto a locales, distribución horaria y medios necesarios de toda índole.
- f) Aprobar la asignación del profesorado realizada por los departamentos.
- g) Aprobar los proyectos docentes remitidos por cada departamento.
- h) Aprobar, revisar y actualizar el Sistema de Gestión de Calidad de la Escuela.
- i) Aprobar los documentos que se exigen en los protocolos establecidos en la normativa vigente con el fin de superar los criterios de acreditación y renovación de los títulos oficiales.
- j) Aprobar el programa de actividades encaminadas a lograr una formación integral de sus estudiantes y los programas que desarrollen especialidades de posgrado y de formación continua que sean de su competencia.
- k) Aprobar y ejecutar el presupuesto asignado a la Escuela.
- l) Elaborar y modificar su reglamento de régimen interno, que será aprobado por el Consejo de Gobierno.
- m) Aprobar y hacer pública la memoria de sus actividades.
- n) Elegir y revocar a la dirección.
- o) Fomentar la movilidad de estudiantes.
- p) Proponer las necesidades de la Escuela en lo que se refiere a la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, así como las que se refieren a espacios físicos y medios materiales.
- q) Proponer al Rector la suscripción de convenios y contratos de colaboración con entidades públicas y privadas o con personas físicas.
- r) Todas aquellas otras que le atribuyan los Estatutos de la Universidad.

COMISIONES DE ASESORAMIENTO DOCENTE

El artículo 49 del reglamento de régimen interno de la EII establece que cada titulación oficial impartida por la Escuela contará con una comisión de asesoramiento docente que será de consulta obligada en todos los asuntos que afecten a la docencia de la titulación.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

COMISIONES DE COORDINACIÓN

El artículo 49 del reglamento de régimen interno de la EII establece que la coordinación de las materias que se imparten corresponde a la comisión de asesoramiento docente de cada titulación. Además, se podrán crear comisiones para la coordinación horizontal y vertical de las asignaturas de cada titulación según establezca su memoria de verificación. Existiendo actualmente comisiones de coordinación de semestre y comisiones de coordinación de módulo para todas las titulaciones que imparte la Escuela.

COMISIÓN DE GARANTÍAS ACADÉMICAS

El artículo 65 del reglamento de régimen interno de la EII establece que la Escuela contará con una comisión de garantías académicas encargada de asesorar a la dirección en la resolución de reclamaciones a las calificaciones, casos de fraude en pruebas de evaluación y cualquier otro tipo de incidencia académica que la dirección someta a su consulta, manteniendo un registro actualizado sobre las actuaciones realizadas para cada estudiante. La comisión contará con un reglamento propio que definirá en detalle el procedimiento interno de toma de decisiones y los criterios objetivos que se aplicarán a los casos que se estudien. Los miembros de esta comisión deberán mantener la confidencialidad de las deliberaciones y decisiones que se tomen en ella.

OTRAS COMISIONES

El artículo 20 del reglamento de régimen interno de la EII establece que, para su correcto funcionamiento, la Escuela contará con todas aquellas comisiones que establezca la normativa vigente. Además, la Junta de Escuela podrá crear todas las comisiones asesoras que estime oportunas. La composición de las comisiones será determinada por la Junta de Escuela de acuerdo a lo establecido por la normativa correspondiente.

Por otra parte, diversos reglamentos de la ULPGC establecen la existencia de otras comisiones, tales como: la Comisión de Gestión de la Calidad, la Comisión de Prácticas Externas, la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académica o la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

En cumplimiento de lo anterior, están constituidas las siguientes comisiones delegadas de la Junta de Escuela:

- [CC]: Comisión de Compensación
- [CGC]: Comisión de Gestión de la Calidad
- [CPE]: Comisión de Prácticas Externas
- [CPIRA]: Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico
- [CRTC]: Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos
- [CTFT]: Comisión de Trabajos Fin de Título

4.4 PROGRAMAS FORMATIVOS

La Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria desarrolla su actividad académica en el ámbito de conocimiento de la Ingeniería Informática, la Ciencia e Ingeniería de Datos, Ingeniería Física y Matemática y áreas afines, formando profesionales de prestigio que puedan contribuir a un mejor desarrollo de la sociedad y todo ello siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía, calidad y sostenibilidad. Así, pretende:

- a) proporcionar una oferta educativa de grado, posgrado y formación continua de primer nivel,
- b) apoyar la investigación con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, y
- c) participar e impulsar actividades vinculadas con las TIC. La Informática ha sido un pilar fundamental de la globalización, por ello, la EII, sin olvidar que se debe a la sociedad canaria, aspira a tener una clara proyección internacional.

4.5 PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Las enseñanzas de las titulaciones que imparte la EII están a cargo de ocho departamentos: Informática y Sistemas, Economía y Dirección de Empresas, Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión, Filología Moderna, Física, Matemáticas, Ingeniería Telemática e Ingeniería Electrónica y Automática; recayendo la responsabilidad mayor en el primero de ellos, que agrupa los ámbitos de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos, y Arquitectura y Tecnología de Computadores.

La gestión administrativa y de servicios de las titulaciones (dejando al margen la gestión del servicio de Biblioteca del edificio), está a cargo de la Administración del Edificio de Informática y Matemáticas (AEIM). Además, se cuenta con personal administrativo de apoyo a los cargos del centro.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

4.6 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

AULAS

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria organiza su administración según sus departamentos y centros. Cada edificio o agrupación departamental es una unidad administrativa. La Administración del Edificio de Informática y Matemáticas asigna los espacios para la docencia teórica de las titulaciones de Informática de la ULPGC. Además de la Escuela de Ingeniería Informática, alberga el Departamento de Informática y Sistemas, el Departamento de Matemáticas y la Biblioteca de Informática y Matemáticas.

El edificio tiene 12 aulas para docencia teórica con 1250 puestos en total. Todas las aulas tienen pizarra, pantalla de proyección, videoprojector y ordenador con conexión a Internet. Están distribuidas en tres plantas y tienen acceso por ascensor desde la planta baja y el garaje, facilitando el acceso a estudiantes con movilidad reducida.

LABORATORIOS

La organización de la docencia incluye prácticas en laboratorio, por lo que son esenciales. En el Edificio de Informática y Matemáticas hay:

- 11 laboratorios del Departamento de Informática y Sistemas
- 4 laboratorios de la Escuela de Ingeniería Informática

Estos 15 laboratorios ofrecen 425 puestos individuales con ordenador personal. La superficie total dedicada a laboratorios docentes es de 1.460,74 m². Están situados a la misma altura que las aulas, garantizando la accesibilidad para estudiantes con movilidad reducida.

El personal técnico del Departamento de Informática y Sistemas mantiene el equipamiento informático. Con más de 20 años de experiencia, garantizan un apoyo eficaz y eficiente a la docencia de informática.

Además, los laboratorios del Departamento de Física se utilizan para la docencia práctica de materias del Grado en Ingeniería Informática y del Grado en Ingeniería Física y Matemática. Para algunas materias de esta última titulación, también se utilizan los laboratorios del Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

BIBLIOTECA

La Biblioteca Universitaria de la ULPGC consta de servicios centralizados, una Biblioteca General y varias bibliotecas temáticas. La Biblioteca de Informática y Matemáticas, ubicada en el edificio docente, ofrece más de 14.000 títulos en casi 28.000 volúmenes. Los estudiantes pueden consultar el catálogo informatizado para localizar fondos, reservar y renovar préstamos online. La biblioteca cuenta con 130 puestos de lectura.

La Biblioteca ofrece acceso a una amplia gama de recursos electrónicos, incluyendo ediciones electrónicas de revistas de informática y libros electrónicos de varias editoriales. Muchos de estos documentos están disponibles a texto completo y se pueden consultar desde la Biblioteca en 24 puestos con ordenadores personales. Los estudiantes también pueden acceder a estos recursos desde fuera de la Universidad mediante acceso remoto. El servicio de información y referencia está disponible en la Biblioteca y por correo electrónico, teléfono y chat. Además, la Biblioteca cuenta con una impresora/fotocopiadora de autoservicio que también escanea.

La Biblioteca de Informática presta ordenadores portátiles a estudiantes por horas, nocturno, fin de semana y semanalmente. Esto les da flexibilidad para preparar clases y trabajos, ya que hay wi-fi en todo el edificio y el campus. También presta lectores de libros electrónicos con documentos propuestos por los usuarios y enlaces a los recursos electrónicos de la ULPGC. Además, ofrece formación en competencias informacionales para que los estudiantes localicen, evalúen y gestionen la información, fomentando la autonomía del aprendizaje y optimizando los recursos. Esta formación se ofrece en distintos niveles (básico/especializado) y modalidades (presencial/online).

CAMPUS VIRTUAL

La ULPGC ha apostado desde hace años por la utilización de las TIC en la enseñanza y fruto de eso se ha implantado el denominado Campus Virtual. Esta herramienta de trabajo colaborativo permite un complemento a la docencia presencial dotando a las asignaturas de un espacio virtual que sirve de punto de encuentro del profesorado y de los estudiantes. Por un lado, permite al profesorado proporcionar todo el material en formato electrónico a los estudiantes por lo que éstos desde cualquier punto con acceso a internet lo tienen disponible. También facilita las tareas de entrega de trabajos del estudiante que no tiene que hacerlo de forma física en el despacho o aula, sino que lo puede entregar a través de dicha herramienta. Un último elemento y no por ello menos importante

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

del Campus Virtual es que dispone de listas de distribución para el estudiantado y de foros de la asignatura por lo que el diálogo docente-discente se puede hacer mucho más fluido e inmediato, complementándose de esta forma la acción tutorial presencial.

OTROS RECURSOS

Al encontrarse ubicado el Edificio de Informática y Matemáticas en el Campus Universitario de Tafira, los estudiantes que cursen sus estudios en la EII van a contar con todos los servicios que se prestan en el campus y entre los que cabe destacar:

- Biblioteca General
- Biblioteca temática de Ingeniería
- Biblioteca temática de Electrónica y Telecomunicaciones
- Biblioteca temática de Arquitectura
- Sala de ordenadores 24 horas
- Conexión wifi en todo el campus
- Residencia universitaria y apartamentos universitarios
- Comedores universitarios y cafeterías
- Instalaciones deportivas
- Servicio de reprografía
- Paradas de servicios de transporte urbano e interurbano
- Oficinas bancarias

Además, el campus está conectado con la autovía de circunvalación de las Palmas de Gran Canaria, lo que permite llegar en coche a cualquier punto de la ciudad en pocos minutos y disfrutar de todos los servicios que la misma ofrece, incluido el Puerto de la Luz, del que parten servicios de ferrys que conectan con las islas del archipiélago canario, con Madeira y con la península. También se encuentra, a sólo 21 kilómetros, el Aeropuerto Internacional de Gran Canaria que, aparte de las conexiones interinsulares y nacionales, ofrece vuelos a las principales ciudades europeas, así como a destinos de Iberoamérica y África occidental.

4.7 REGLAMENTOS Y NORMAS

La escuela publica toda su normativa interna, de la que el principal elemento es su Reglamento de Régimen Interno, en su portal web, en la url: <https://www.eii.ulpgc.es/es/escuela/normativa>

 	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	CAPÍTULO 2: PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

A su vez, la ULPGC publica su normativa institucional, así como enlaces a normativas externas que le afectan, en su portal web, en la url: <https://www.ulpgc.es/normativa>

5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Dirección:	Modesto Fernando Castrillón Santana
Razón social:	Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Domicilio Social:	Edificio de Informática y Matemáticas. Campus Universitario de Tafira. 35017 Las Palmas de Gran Canaria
C. I. F. (de la ULPGC):	Q-3518001-G
Teléfono:	928458716
Telefax:	928458760
Correo electrónico:	direccion.eii@ulpgc.es